

RESOLUCIÓN N° 94/97

VISTO:

La importante trayectoria y los valiosos antecedentes acumulados a través del tiempo por el Doctor Deonaldo Carbajal, y;

CONSIDERANDO:

Que fue la persona que hizo posible en Gálvez la implementación de una carrera Universitaria, en forma conjunta con la Municipalidad de Gálvez y el Centro Comercial e Industrial de Gálvez;

Que fueron importantes los esfuerzos para que la Universidad Nacional del Litoral accediera a la solicitud de concretar para nuestra Ciudad la Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral;

Que este Concejo Municipal debe destacar ante la comunidad a personas que han luchado y trabajado para el beneficio de la Ciudad, más cuando se trata de la educación de nuestros jóvenes;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-ENTREGUESE una mención especial al Doctor Deonaldo Carvajal por su importante trayectoria y por ser el responsable de la implementación en nuestra Ciudad de la Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos.-----

ART.2°)-OTORGUESE el 30 % de la dieta que percibe el Concejal Juan Carlos Galotto a la Asociación AMIGOS DEL TALLER

ART.3°)-El Secretario de Bloque percibirá una retribución en \$ del 20% del sueldo percibido por el Sr. Intendente Municipal imputándose dicho monto a la Partida Personal del Presupuesto del H.C.M.-----

ART.4°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 22 DE DICIEMBRE DE 1997.-